

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del concurso, abierto a movilidad interadministrativa, para la provisión de un puesto de trabajo de Gestor/a Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del concurso, abierto a movilidad interadministrativa, para la provisión de un puesto de trabajo de Gestor/a Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

ANUNCIO

Resultando que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30/07/2025 se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria del concurso, abierto a movilidad interadministrativa, para la provisión de un puesto de trabajo de Gestor/a Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, esta Alcaldía ha dictado las siguientes resoluciones:

- **PRIMERA:** Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al correspondiente proceso de provisión por movilidad, que es la siguiente:

ADMITIDAS:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
1	HENALES MUÑOZ, CARMELO	***2757**

EXCLUIDAS:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	CHAVES GARCÍA, JOSÉ LUIS	***0106**	No acredita reunir el requisito exigido en la base segunda apartado 1.2. de las que rigen la convocatoria.
2	GONZÁLEZ GIGANTE, Mª SORAYA	***4651**	No acredita reunir el requisito exigido en la base segunda apartado 1.1. de las que rigen la convocatoria.
3	IRIMIA FERNÁNDEZ, LUCÍA	***4598**	No acredita reunir el requisito exigido en la base segunda apartado 1.1. de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

			las que rigen la convocatoria.
4	NOVILLO MARTA, M ^a ELENA	***8129**	No acredita reunir los requisitos exigidos en la base segunda apartado 1.1. y apartado 2. de las que rigen la convocatoria.

El plazo para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, de la presente resolución.

- **SEGUNDA:** Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

EL ALCALDE,

